

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
688	116577	03/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA: 89126400-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES

Nº: 121

FONO: 7196505 - 7196538

CIUDAD: QUILICURA

EMAIL: info@csanfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER CATERPILLAR D-6H, CON PALA DESMONTADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 1100

Fecha Aprox. Viaje: 04/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,30 Total ▶ 3,30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 4,1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,00 Carga ▶ 9,50 Total ▶ 22,40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DHKT-57 SemiRemolque ▶ JC-9702 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	10
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5 18 22	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1,4 1,4	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/09/2012 FECHA HASTA ▶ 06/09/2012

COD_AUTENTIFIC: 2035201294-0-0360902995

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Finna jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012